

A C T A N ° 1 1 7 2 : En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil doce, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión de carácter extraordinario, autoconvocada por el Cuerpo en pleno, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria del Cuerpo y personal administrativo. Presencian la sesión periodistas del medio televisivo local. A la hora señalada precedentemente hace uso de la palabra la Titular del Concejo Municipal Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Buenas tardes vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria del día de la fecha. En primer lugar voy a invitar al Concejal Migliori para el izamiento de nuestra Enseña Patria". Aplausos. Queda a consideración del Cuerpo Deliberativo el siguiente Orden del Día: **1º) Aprobación Actas N° 1168 y 1169:** Puestas a consideración se aprueban por unanimidad. **2º) Despacho de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:** Secretaría procede a su lectura: "**VISTO:** El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el Proyecto de referencia dispone la aprobación de los Contratos de Leasing Mobiliario N° 2910/12 y 2911/12 en sus términos y condiciones Particulares y Generales, firmados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 05 de Setiembre de 2012, destinado a la compra de maquinarias y la cesión en garantía y como medio de pago, de los Derechos que le corresponden a la Municipalidad de Sunchales sobre el Derecho de Registro e Inspección de la firma SanCor Cooperativas Unidas Ltda.; Que para poder emitir las Órdenes de Compras correspondientes se requiere la aprobación por parte del Concejo Deliberante dando conformidad a las condiciones firmadas en los contratos; Que formulado el análisis de rigor, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación sin modificaciones sustanciales.- Sunchales, 12 de septiembre de 2012".- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **José Marotti** (PJ): "Gracias Sra. Presidenta. En primer lugar el agradecimiento a todos mis pares por el rápido tratamiento de este proyecto de Ordenanza que ha ingresado el día lunes, que tiene que ver simplemente, tal cual lo decía nuestra Secretaria, con ratificar la firma del convenio de leasing que el municipio ha hecho oportunamente con el Banco Nación. Nosotros habíamos sancionado oportunamente una Ordenanza, hace un tiempo, autorizando la gestión, después de muchos trámites y varios meses llegamos a la finalización de este acuerdo y para que esto vea la realidad era necesario llevar a cabo esta ratificación de la firma del convenio a los efectos de que la gente del Departamento Ejecutivo haga certificar la Ordenanza y la envíe luego a Banco Nación Leasing para tener ya a disposición el arrendamiento de las maquinarias. Como dato ilustrativo decir que se adquieren tres equipos, primero un tractor que tiene una cuota de \$ 10.491.- mensuales, son 36 cuotas, la opción de compra para este tractor, sería la cuota N° 37, si el municipio tendría intención de quedarse con la herramienta, sería una cuota de opción a compra por \$ 14.519.- Por las dos Motoniveladoras se estaría abonando un monto de \$48.406.-, con una opción de compra de la misma manera que en la anterior de \$ 67.973.- Decir

que aprobamos en el Art. 2º) la cesión en garantía y como medio de pago de los Derechos que le corresponde a la Municipalidad de Sunchales sobre el Derecho de Registro e Inspección de la firma SanCor Coop. Unidas Ltda. hasta la concurrencia de la suma necesaria para afrontar el pago del canon y demás gastos derivados del contrato, más un aforo del 20%. Esto es la garantía que Banco Nación Leasing le exige al municipio, SanCor fábrica estaría haciendo ese aporte y deduciéndolo de los aportes de ingresos brutos que el municipio percibe en ese concepto. Sin más y en función de que es bastante simple el proyecto, solicito su ratificación por ser un Despacho de Comisión en pleno". Toma la palabra la Presidenta del C.M. Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "A consideración la moción del Concejal Marotti de ratificar este Despacho del Concejo Municipal en pleno fundamentado recientemente". Aprobado. Toma la palabra la Presidenta del C.M. Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Aprobado por unanimidad de esta manera damos por finalizada la Sesión extraordinaria del día de la fecha".-